Guayaquil, 04 de Mayo del 2017

Señor Arquitecto
Fernando Añazco Campoverde
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROMOTORA DEL ASIA PROMOASIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL**, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía en forma individual.

El Estatuto Social vigente de la compañía PROMOTORA DEL ASIA PROMOASIA S.A. consta en la escritura pública de constitución de la Compañía, que autorizó el Notario Encargado Séptimo de Guayaquil el 28 de julio de 2016. Inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el 29 de julio del 2016.

Atentamente,

Mónica Cobos León
SECRETARIA DE LA JUNTA
C.C. No. 0910811843

Razón: **Acepto** el cargo para el cual he sido elegido, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 04 de Mayo del 2017

Fernando Añazco Campoverde
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No. 0913647434

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.269
FECHA DE REPERTORIO:15/may/2017
HORA DE REPERTORIO:15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PROMOTORA DEL ASIA PROMOASIA S.A.,** a favor de **FERNANDO AÑAZCO CAMPOVERDE,** de fojas **22.512 a 22.515,** Registro de Nombramientos número **6.105**.

ORDEN: 20269

Guayaquil, 30 de mayo de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: MC

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0105315

[illegible]
[illegible]

28 JUN 2017

RECIBIDO

Hora 12:30